

SIN PECADO CONCEBIDA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto consiste en la realización de una exposición, *SIN PECADO CONCEBIDA*, desde donde se articulará una serie de actividades paralelas que giran en torno a las prácticas artísticas que conforman la propia exposición por un lado y el discurso de la misma por otro.

EXPOSICIÓN

El espacio expositivo, La Iglesia de San Lorenzo de Úbeda, es una iglesia desacralizada tras la guerra civil española. Desde ese momento tuvo varias funciones entre ellas la de albergue para clases sociales desfavorecidas. La elección del espacio es motivada por la carga emocional que tiene el edificio en la vida de la artista. Quizá este sea el único dato biográfico concreto que se evidencia en todo el proyecto. La artista nació y creció en la calle Miradores de San Lorenzo, calle aledaña a la iglesia por lo que ésta representa el único “mundo” que ella conocía cuando fue madre adolescente con 15 años. Un “mundo” que eludió su protección, como menor, y la de su hijo por un juicio de valor que sólo atendía a una moral tan podrida como anacrónica, pero tristemente vigente, aunque en menor medida, hasta nuestros días. Por eso vuelve, 25 años después, con su bastardo para invitar a una reflexión cordial, necesaria y justa.

Otro motivo, y quizá el que más emociona a la artista es la relación de la Iglesia con sus antecedentes familiares que de algún modo, cierra el círculo del discurso del proyecto. Su abuela materna también fue “madre soltera”, y su madre la bastarda. Ambas fueron usuarias de la iglesia cuando ésta cumplía la función de albergue social en los años 50, incluso se contempla la posibilidad de que el nacimiento de su madre se produjera en este espacio.

Estos hechos hacen que el continente de la exposición sea parte fundamental del contenido.

Título de la exposición **SIN PECADO CONCEBIDA**

Mamen López Villacañas/Daniel López Villacañas

La exposición consta de 6 piezas:

PUBLICIDAD RESTRINGIDA. Acción artística. Mamen López Villacañas

SIN PECADO CONCEBIDA. Libro de Artista. Mamen López Villacañas

RITUALES DOMÉSTICOS. Obra enmarcada. Mamen López Villacañas

CREAR AL PADRE/MATAR AL PADRE. Performance. Daniel López Villacañas

LOS EXPÓSITOS. Instalación. Mamen López Villacañas

EL ASESINATO DE BUTTERFLY. Instalación. Mamen López Villacañas.

Texto introductorio de la exposición.

Las tribus que no conocen la cocción de los alimentos no tienen la palabra para decir cocina o cocción. Pero, en consecuencia, no tienen además la palabra para decir crudo puesto que el concepto mismo no puede caracterizarse.

Lo Crudo y lo Cocido, 1963

Claude Lévi-Strauss

PUBLICIDAD RESTRINGIDA

Publicidad Restringida es una herramienta de protección diseñada en el marco de la Ley de 8 de junio de 1957 del Registro Civil (Vigente hasta el 30 de junio de 2017) y el Decreto de 14 de noviembre de 1958 que consiste en prohibir el acceso a las partidas de nacimiento de los ciudadanos que el estado considera vulnerables de humillación si tal descubrimiento se llevara a

cabo. Según la norma, se considera a los hijos de “madres solteras” de filiación desconocida por lo que queda sujeta su publicidad a la publicidad restringida. La artista considera que el espíritu de esta norma es machista, por un lado ya que invisibiliza la figura de la madre al considerar de desconocida la filiación de sus hijos y ofensiva por otro ya que obliga a ocultar la realidad administrativa de sus hijos porque la norma considera que es humillante para el bastardo que la sociedad sepa que no tiene los apellidos de un hombre. Se da la paradoja de que esta es la única herramienta de protección específica que se ha diseñado para proteger a estos niños.

Esta obra está inspirada en la obra *CONVERSACIONES TELEFÓNICAS*, 1973 de **Isidoro Valcárcel Medina**.

La acción es una cadena de conversaciones telefónicas que la artista mantiene con personas elegidas al azar de diferentes puntos de España. Todas las llamadas son conversaciones que pretenden facilitar los datos literales de la partida de nacimiento de su hijo con la normalidad y naturalidad que el espíritu de la norma niega a las personas que sólo tienen los apellidos de su madre. A modo de guiño también se ha llamado al propio artista Valcárcel Medina y participó en la pieza muy gratamente.

La acción se presenta con dos vinilos en la pared que reproducen el Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil y el artículo 14 de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil (Vigentes hasta el 30 de junio de 2017).

Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil

CAPÍTULO II

DE LA PUBLICIDAD DEL REGISTRO

SECCIÓN PRIMERA

De las certificaciones

Datos con publicidad restringida.

No se dará publicidad sin autorización especial:

- 1.º De la filiación adoptiva o desconocida o de circunstancias que descubran tal carácter y del cambio del apellido Expósito u otros análogos o inconvenientes.
- 2.º De la rectificación del sexo.
- 3.º De las causas de privación o suspensión de la patria potestad.
- 4.º De los documentos archivados, en cuanto a los extremos citados en los números anteriores o a circunstancias deshonorosas o que estén incorporados en expediente que tenga carácter reservado.
- 5.º Del legajo de abortos.
- 6º De los cambios de apellido autorizados conforme a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 208 de este Reglamento.

La autorización se concederá por el Juez Encargado y sólo a quienes justifiquen interés legítimo y razón fundada para pedirla. La certificación expresará el nombre del solicitante, los solos efectos para que se libra y la autorización expresa del encargado. Este, en el registro directamente a su cargo, expedirá por si mismo la certificación.

El artículo 14 de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil (Vigente hasta el 30 de junio de 2017)

Título II

De los órganos del Registro

Artículo 14

Las infracciones relativas al Registro que no constituyan delito o falta serán corregidas, según su importancia, con multa que no exceda de 2.000 pesetas, sin perjuicio, en su caso, de las correcciones administrativas a que hubiere lugar.

Entre los dos vinilos se colgará enmarcada con un marco dorado y grande la partida de nacimiento del hijo Bastardo de la artista.

Bajo los vinilos y en una mesa se presenta:

- El audio con las conversaciones

- Copia del texto de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil y del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil

- Bajo el vinilo del artículo 14 se expondrá una moneda de **2000 pesetas**.

SIN PECADO CONCEBIDA.

Esta pieza es un Libro de Artista que está realizado íntegramente en material textil. El contenido del libro son hojas de tela bordadas. Los bordados son realizados con la técnica del punto de cruz y con hilo blanco sobre la tela blanca para subrayar la invisibilidad a la que este modelo de familia es sometido por la sociedad en sus políticas sociales. Los bordados han sido realizados por las monjas de clausura del convento de la Inmaculada Concepción de Cuenca. Cada hoja del libro tiene bordada las palabras MADRE SOLTERA, ESPURIA, HIJO ILÉGITIMO, BASTARDO Y EXPÓSITO.





RITUALES DOMÉSTICOS

Los orígenes del bordado se remontan a los de la indumentaria. El arte del bordado fue practicada desde tiempos muy remotos para atender a la necesidad de enriquecer los objetos destinados al culto religioso, atributos de distinción social o puro ornamento personal.

El bordado del nombre del recién nacido es una práctica muy común en nuestra cultura. Hay miles de diseños con ornamentación infantil y diferentes tipografías a disposición de las futuras madres que mitigan la larga espera con las laboriosas puntadas del bordado. El valor simbólico de estos bordados lo convierte en un ritual, que como en otras artes aplicadas, puede llegar a adquirir un poder claramente superior a lo convencional decorativo. En este sentido las siguientes piezas proponen esta disyuntiva, el bordado de un concepto estigmatizado y con claras connotaciones peyorativa. La artista borda su condición de “madre soltera” y la de su hijo bastardo con el ritual del bordado expresando la satisfacción personal del modelo de familia que representa. Los bordados se crean con una tipografía barroca, con colores muy alegres y sin ningún pudor.

Esta pieza consta de dos grandes cuadros bordados con la técnica del punto de cruz. Un cuadro contiene la palabra Bastardo y el otro Madre Soltera. Las medidas de ambos oscilan entre 1 m de altura por 1,20 de anchura

Bajo los bordados una cita de Louise Bourgeois.

Siempre he sentido una enorme fascinación por la aguja, por el poder mágico de la aguja. La aguja se utiliza para reparar el daño y ensayar el perdón. No es agresiva, no es un alfiler



CREAR AL PADRE/MATAR AL PADRE

Se considera esencial como parte de la exposición incorporar la obra del hijo (bastardo) de la artista, ya que esta pieza complementa el discurso de la misma.

Resumen:

El vídeo que presenta el proyecto "Crear al padre. Matar al padre", tan sólo es la documentación de un complejo artefacto. La pieza real consiste en la retroproyección, sobre una pantalla translúcida de gran formato, de una acción. Dicha acción, consiste en la inundación de un tanque, en cuyo interior se halla el modelado en barro de una figura masculina sedente, mi padre. El proyecto Crear al padre. Matar al padre nace del profundo deseo de abordar una de las facetas autobiográficas que más me han estigmatizado socialmente a lo largo de mi vida, la ausencia de una figura paterna. Lo recurrente, quizá, hubiera sido; o representar de forma explícita las experiencias autobiográficas que me han motivado, o atentar simbólicamente contra la figura ausente de mi padre. Ni una ni otra postura, me parecieron lo suficientemente

relevantes ni oportunas. No estoy de acuerdo con esa tendencia contemporánea basada en la construcción autobiográfica, que emula ser, construcción de subjetividad. De ello, tenemos multitud de ejemplos como las redes sociales, los blogs, la prensa, etc. Incluso algunas estrategias artísticas, bajo mi punto de vista, erradas y carentes de juicio en general. Quién nos creemos para entender que nuestra individualidad es relevante per se. El arte, ante todo, se debe a un profundo cuestionamiento de la representación, ahí es donde creo que debemos trabajar. Partiendo de este posicionamiento crítico y de la motivación expuesta anteriormente, comencé a desarrollar este proyecto combinando materiales que habitualmente uso, como el barro, y otras técnicas como la videoproyección, no tan usuales en mis prácticas. En principio, la propuesta tomaba forma como un ataque hacia la figura modelada de mi padre y empecé a cuestionar qué mecanismo estaba poniendo en marcha tras esa acción, que no llegaba a saciar mis expectativas, ni conducía mi pensamiento de manera exacta. Más bien, estaba atacando poéticamente a un objeto, en representación de un sujeto, –mi padre. Pero mi juicio no iba en esa dirección, el atentado no iba contra ese sujeto que nunca había estado, ni tenía por qué estar. En cambio, se dirige a las estructuras sociales que magnifican la figura paterna y legitiman un modelo en el que no cabe su ausencia. En esa dirección se concibe este proyecto. Y, en relación a tales estructuras, se articula, semántica y sintácticamente, el artefacto producido en el desarrollo del proyecto. Daniel López Villacañas





Esta obra será proyectada tal y como indica el Statement de la pieza en el altar de la Iglesia.

LOS EXPÓSITOS

Según la Real Academia de la Lengua Española *Expósito* es un recién nacido abandonado o expuesto, o confiado a un establecimiento benéfico normalmente de carácter religioso.

Esta práctica tuvo hasta una aceptación social ya que la ley establecía la creación de este tipo de casas de acogida con tornos en cada distrito. El torno del hospicio donde se depositaban a los niños era un mueble giratorio. Los registros de ingreso desvelan que, con la esperanza de poder rescatarlos cuando la situación de las madres mejorase, muchos niños eran dejados con alguna señal que los pudiesen identificar (pañuelos, mantillas o medallas, apuntes escritos en papel, etc). Los motivos de estos abandonos podían ser muchas pero la más generalizada era la condición de madre soltera de la madre.

LOS EXPÓSITOS es, en primer lugar, una invitación a la observación del Expósito desprendiéndole de las connotaciones peyorativas atribuidas en la creación del propio concepto. En segundo lugar, esta instalación es una acusación pública a la sociedad que fue cómplice de una situación que destrozó la vida de tanto niños, provocando el abandono y la desprotección de sus madres para exponerlos, como el propio término indica, a la voluntad de personas cuyas intenciones han sido siempre bastantes opacas según se desprende de las miles de denuncias de abusos de diferente naturaleza que se han dado en este tipo centros.

La instalación propone una reflexión que nos desprenda de los prejuicios impuestos en la caracterización del concepto, ver en el Expósito al niño que fue, un niño al que le negaron la oportunidad de crecer bajo la protección de los brazos maternos por un juicio de valor germinado desde una sociedad cruel, cínica y miserable. El Expósito no debe sentir vergüenza, como incita la ley de registro civil, que se avergüence la sociedad, por provocar y/o consentir su desdicha.

Los EXPÓSITOS es una instalación que consta de 100 arrullos de bebé blancos suspendidos a diferentes alturas sobre las catas arqueológicas de la Iglesia reivindicando la memoria de estos niños para asumir nuestra responsabilidad como sociedad. Cada arrullo adopta una forma diferente y al estar realizados con un material muy liviano la propia corriente de aire que genera el espacio provocará un leve movimiento entre ellos.. La medida de los arrullo es de 100 x100cm.

LA PEQUEÑA BUTTERFLY NO SE SUICIDÓ, FUE ASESINADA.

LOS EXPÓSITOS señala el origen de su circunstancia en la estigmatización de la madre soltera. La presión social le obliga a abandonar a su hijo, tristemente en muchos casos, a las puertas del infierno. Desde esta confirmación *LOS EXPÓSITOS* crea un vínculo con **Madame Butterfly**. La motivación de incluir a esta figura literaria en la instalación es debido a la necesidad de denunciar el desenlace de esta obra que tantas veces ha sido representada y aplaudida por todo el mundo. **La pequeña Butterfly no se suicidó, fue asesinada.** Ya que fue obligada a entregar a su hijo por su condición de madre soltera a la esposa del hombre que la dejó embarazada.

Sobre una plataforma de madera tumbada en el suelo y pintada de negro (2,44 x 2,44 metros) se extenderá deshilachado el hilo que simula el capullo de un gusano de seda destrozado.

